

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 22 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **95903**

Señor(a):

RH INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.

eMail: administracion@rhinge.com; prgltda@yahoo.com

Dirección: APODERADOS OLMEDO PARRA Y JORGE PERALTA, BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: RH INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION CUARTA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05535-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 22/09/2021 21:26:34

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 41_110010315000202105535001fallodeclaraim20210916123857.doc
- Certificado(1): 01DA95D4164EEE98872DC1E6D75634611818D988B70EA5BA39A6D7C3FB74A12F

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-86637

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 22 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **95904**

Señor(a):

CONSEJO DE ESTADO SECCION CUARTA

eMail: notifscarvajal@consejodeestado.gov.co; aiditavelasco@gmail.com; marilinnino@hotmail.com; freyc@consejodeestado.gov.co; notifjpiza@consejodeestado.gov.co; sladinoc@consejodeestado.gov.co; yacevedoa@consejodeestado.gov.co; notifmgutierrez@consejodeestado.gov.co; victor.balcarcel@gmail.com; mherrerat@consejodeestado.gov.co; notifmchaves@consejodeestado.gov.co; yrodriguez@consejodeestado.gov.co
Dirección: PONENTE DR JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ, BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: RH INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION CUARTA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05535-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 22/09/2021 21:26:41

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 41_110010315000202105535001fallodeclaraim20210916123857.doc
- Certificado(1): 01DA95D4164EEE98872DC1E6D75634611818D988B70EA5BA39A6D7C3FB74A12F

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-86637

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 22 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **95905**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

eMail: tutelasnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: RH INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION CUARTA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05535-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 22/09/2021 21:26:51

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 41_110010315000202105535001fallodeclaraim20210916123857.doc
- Certificado(1): 01DA95D4164EEE98872DC1E6D75634611818D988B70EA5BA39A6D7C3FB74A12F

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-86637

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 22 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **95906**

Señor(a):

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

eMail: notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: RH INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION CUARTA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05535-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 22/09/2021 21:26:58

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 41_110010315000202105535001fallodeclaraim20210916123857.doc
- Certificado(1): 01DA95D4164EEE98872DC1E6D75634611818D988B70EA5BA39A6D7C3FB74A12F

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-86637

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 22 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **95907**

Señor(a):

MINISTERIO PÚBLICO

eMail: procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: RH INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION CUARTA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05535-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 22/09/2021 21:27:05

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 41_110010315000202105535001fallodeclaraim20210916123857.doc
- Certificado(1): 01DA95D4164EEE98872DC1E6D75634611818D988B70EA5BA39A6D7C3FB74A12F

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-86637

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 22 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **95908**

Señor(a):

SEÑORES ECOPETROL

eMail: notificacionesjudicialesecopetrol@ecopetrol.com.co; presidencia@ecopetrol.com.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: RH INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION CUARTA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05535-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 22/09/2021 21:27:12

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 41_110010315000202105535001fallodeclaraim20210916123857.doc
- Certificado(1): 01DA95D4164EEE98872DC1E6D75634611818D988B70EA5BA39A6D7C3FB74A12F

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-86637

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 22 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **95909**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN CUARTA - SUBSECCIÓN A

eMail: scs04sb01tadmincdm@notificacionesrj.gov.co; scregtadmcdun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: RH INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION CUARTA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05535-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 22/09/2021 21:27:18

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 41_110010315000202105535001fallodeclaraim20210916123857.doc
- Certificado(1): 01DA95D4164EEE98872DC1E6D75634611818D988B70EA5BA39A6D7C3FB74A12F

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-86637